



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-08-2024
AUTORIZACION N° 216
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 088 del 09 de Julio de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-255-COT24, del 30 de Julio de 2024, por Jornada de Autocuidado.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Jornada de Autocuidado, para equipo profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-395-AG23, SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TRASCENDER SPA, R.U.T 76.509.042-3, por Jornada de Autocuidado.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-089-000, Programa Jefas de Hogar, por un monto de \$ 300.000.-

JEFES DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE
JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
★ JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DR. ADMIN. Y FINANZAS